

Valentina Miranda destacó los notables avances democráticos y de justicia social que se han plasmado en el borrador de la nueva Constitución Política

La Convencional Constituyente, Valentina Miranda, destacó los notables avances democráticos y de justicia social que se han plasmado en el borrador de la nueva Constitución Política, y que se trabajan para ser plebiscitado, con voto obligatorio, el próximo 4 de septiembre.

En temas de justicia social, derechos fundamentales, sistema político existen ya normas constitucionales que serán presentadas a la ciudadanía.

Valentina Miranda expresó que en derechos sociales, se han regulado normas que nacieron desde la gente, desde las iniciativas populares, como el derecho a la salud, el desarrollo de las personas, salud mental, y se consagra el derecho a la vivienda.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/04/MIRANDA-1.mp3>

Consultada la Convencional Constituyente sobre el sistema político que se dará el país con la nueva constitución, Valentina Miranda destacó la eliminación del senado que ha sido elitista; al mismo tiempo acentuó, el fortalecimiento de las regiones, y por tanto, la distribución de las riquezas en las regiones, respuestas que responden a las exigencias del nuevo Chile.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/04/MIRANDA-2.mp3>

Sobre el sistema de justicia, Valentina Miranda, resaltó el pluralismo jurídico y la perspectiva de género, como asimismo, la defensoría del pueblo.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/04/MIRANDA-3.mp3>

Al concluir, la convencional rechazó las millonarias campañas en contra de los cambios democráticos que lleva a cabo la convencional. Campaña del terror, las calificó.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/04/MIRANDA-4.mp3>

Finalmente, Valentina Miranda llamó a la población a aprobar en el plebiscito de salida la nueva constitución. Adelantó que el 4 de julio de entregará en borrador de la nueva Constitución, y la ciudadanía podrá enterarse en detalle de las nuevas normas constitucionales.